

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-615-1-M1C012P-0000016-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECTOR DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
RAMA DE CARGO : Apoyo técnico	
NOMBRAMIENTO : CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : DIRECTOR DE REGULACIÓN INDUSTRIAL Y RETC	
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	615 Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	VALIDAR E INTEGRAR LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL PARA VINCULAR LA OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LOS CRITERIOS AMBIENTALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS (NB1-11)
III. FUNCIONES	
1	SUPERVISAR Y VALIDAR LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE Y LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS AMBIENTALES ÚNICAS, ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CONSTANCIAS Y PERMISOS A FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE 11 SECTORES INDUSTRIALES. ASÍ COMO, VALIDAR LOS OFICIOS RESOLUTIVOS PARA ASEGURAR QUE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS AMBIENTALES ÚNICAS, ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CONSTANCIAS Y PERMISOS A FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE 11 SECTORES INDUSTRIALES CUMPLAN CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, MEDIANTE UN PERMISO AMBIENTAL ÚNICO INTEGRADO Y CONSENSADO QUE INCORPORE LAS DISTINTAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LA INDUSTRIA EN MATERIA FEDERAL, MEDIANTE UN OFICIO RESOLUTIVO CONFIABLE.
2	GENERAR, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS AMBIENTALES ÚNICAS Y DE SUS OFICIOS RESOLUTIVOS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN A POYAR EN LA TOMA DE DECISIONES AMBIENTALES, INVENTARIOS DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA QUE SE VINCULE CON EL RETC PARA QUE PERMITA ESTABLECER POLÍTICAS E INDICADORES AMBIENTALES. ASÍ MISMO, PARA FORTALECER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN CADA LICENCIA A TRAVÉS DE SU DESEMPEÑO EN LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE DATOS Y DE REPORTES ANALÍTICOS QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES AMBIENTALES, DE LA PAUTA PARA REALIZAR INVENTARIOS DE EMISIONES CONTAMINANTES, PERMITA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN CADA LICENCIA. ASÍ COMO, PROPONER EN EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS E INDICADORES AMBIENTALES.
3	PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE NORMAS OFICIALES EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE REGULACIÓN DE LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA PARA PROPICIAR QUE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESTÉ CONFORME A LAS NECESIDADES DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA, MEDIANTE LA VISIÓN DE UNA ANÁLISIS MULTIMEDIOS.
4	SUPERVISAR Y VALIDAR ANÁLISIS TÉCNICOS DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS INDUSTRIAS, DERIVADO DE LA COMPLEJIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS REGULATORIOS EXISTENTES; ASÍ COMO DIFUNDIR EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE LICENCIAS PARA LA INDUSTRIA, MEDIANTE TALLERES, PONENCIAS Y FOROS PARA VINCULAR LA TECNOLOGÍA DE PUNTA EXISTENTE EN EL PAÍS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE Y PROPICIAR EL CONOCIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO.
5	COORDINARSE CON LAS DIFERENTES ÁREAS JURÍDICAS DE LA SEMARNAT PARA LA SOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (RECURSOS DE REVISIÓN, AMPAROS, ETC). ASÍ COMO APOYAR LAS ACCIONES DE DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN CON ESTADOS Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL EN TODO EL PAÍS Y PROMOVER COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD EN LAS RESOLUCIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA FORMULAR RESOLUCIONES CONFIABLES QUE VINCULEN EL MARCO JURÍDICO Y LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS PARA LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL; ASÍ COMO PROPICIAR LA COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE LICENCIAS Y PERMISOS.
6	PROMOVER LA DIFUSIÓN Y PRÁCTICAS SOBRE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA DE LA INDUSTRIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN SOBRE REGULACIÓN AMBIENTAL, MATERIALES IMPRESOS, FOROS, CONFERENCIAS, TALLERES Y PROGRAMAS ESPECIALES ESTABLECIDOS PARA LOS DIFERENTES GIROS DE JURISDICCIÓN FEDERAL PARA FAVORECER EL CONOCIMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS REGULATORIOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

7	COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA Y LA EVALUACIÓN EN ZONAS CRÍTICAS DE LAS TONELADAS QUE SE AUTORIZAN DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE CALIDAD DEL AIRE ESTABLECIDOS PARA ARTICULAR RESOLUCIONES CONFIABLES SUSTENTABLES PARA LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL CUIDANDO EL BIENESTAR DE LOS ECOSISTEMAS Y LA SOCIEDAD.
8	PARTICIPAR EN LAS AUDITORIAS, COMITES Y ACTUALIZACIONES DE PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD PARA GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IMPLANTADO POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA IMPLANTAR, INTEGRAR Y COORDINAR LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES REALIZADAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON EL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES ÚNICAS, ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CONSTANCIAS Y PERMISOS A FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE 11 SECTORES INDUSTRIALES.
9	SUPERVISAR EL DESARROLLO E INSTRUMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA GARANTIZAR SU IMPLANTACIÓN EFICAZ EN LA DIRECCIÓN GENERAL PARA MANTENER, DESARROLLAR Y VIGILAR LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC), PARA ASEGURAR SU IMPLANTACIÓN EFICAZ.
10	GENERAR LOS INFORMES Y REPORTES SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SGC EN LA DIRECCIÓN GENERAL PARA INFORMAR A LA ALTA DIRECCIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SGC, PARA APOYAR EN LA TOMA DE DECISIONES.
11	COORDINAR CON LAS ÁREAS TÉCNICAS INVOLUCRADAS EN EL SGC EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN NO CONFORMIDADES AL SGC, ASÍ COMO EL DE COORDINAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES CON UN ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA PARA COORDINAR LA INVESTIGACIÓN DE NO CONFORMIDADES DE LA CALIDAD Y VIGILAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL SISTEMA.
12	SUPERVISAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL QUE CONFORMAN EL SGC SE DOCUMENTEN, SE CONTROLEN, REVISEN Y SE ACTUALICEN PARA SUPERVISAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES SE DOCUMENTAN DE MANERA ADECUADA EN LA FORMA DE PROCEDIMIENTOS CONTROLADOS, PLANES Y PROGRAMAS Y QUE ÉSTOS SE REVISAN, SE MANTIENEN ACTUALIZADOS Y SE REALIZAN DE LA MANERA ESPECIFICADA PARA ASEGURAR LA HOMOGENEIDAD Y LA EFICACIA DE LAS ACTIVIDADES.
13	SUPERVISAR QUE LOS REGISTROS DEL SGC SE REQUISITEN CORRECTAMENTE CON LA FINALIDAD DE DEMOSTRAR LA EFICACIA DEL MISMO PARA SUPERVISAR QUE TODOS LOS REGISTROS ESPECÍFICOS SE REALIZAN Y MANTIENEN CON SEGURIDAD PARA EVIDENCIAR LOS RESULTADOS.
14	PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD PARA VERIFICAR QUE EL SGC SE ENCUENTRA IMPLANTADO DE MANERA EFICAZ PARA SUPERVISAR QUE LOS PROCESOS SE EVALÚAN CON REGULARIDAD EN CUANTO AL DESEMPEÑO Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y REALIZAR LAS INSPECCIONES REGULARES QUE SE ESPECIFICAN EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS, PARA EMPRENDER ACCIONES PREVENTIVAS APROPIADAS O LAS ACCIONES CORRECTIVAS ADECUADAS CON RELACIÓN A LAS NO CONFORMIDADES DEL TRÁMITE O DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE LICENCIAS Y PERMISOS
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto FORTALECER LA REGULACIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA, MEDIANTE LA REVISIÓN, OPTIMIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS
Debe declarar situación patrimonial	☒ S ☐ N

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS DE LA SALUD	QUIMICA

CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	FISICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	QUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	FISICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

3 años

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CIENCIAS DE LA ATMOSFERA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒

FRECUCENCIA : A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA : ☐

HORARIO DE TRABAJO : Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : ☐

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	2	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	2	SI

Observaciones

Actualización Realizada de acuerdo al Acta Del Comité Técnico de Profesionalización de fecha 21 de abril del 2016, en la cual se autoriza la actualización de las Capacidades Profesionales de los puestos vigentes en la SEMARNAT a partir del 19 de mayo del 2016.

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 18/10/2016
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 21/03/2024
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 30/06/2023

Fecha del puesto fin: VIGENTE